

-
-
DECRETO N° 21/2003
-
-

SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO DE LOS SITIOS JERARQUIZADOS CON CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS A PROTEGER EN EL URUGUAY.-

VISTO: El oficio N° 209/03 de fecha 13/08/03, remitido por la Intendencia Mpal., proponiendo se declare de interés departamental el “Proyecto multidisciplinario de los sitios jerarquizados con características paisajísticas a proteger, en Uruguay”.-

RESULTANDO: Que el Ejecutivo Dptal. realizó las consultas técnicas del caso, destacándose la relevancia del Proyecto, que permitirá la identificación de diversos paisajes a proteger y otros a restaurar. En el último de los casos mencionados, nunca se ha encarado la restauración de ecosistemas degradados en nuestro país.-

CONSIDERANDO: El informe favorable de nuestra comisión asesora de Salud, Higiene, Consumo y M. Ambiente de fecha 15/10/03.-

ATENCIÓN: a lo antes señalado y a lo establecido en el decreto N° 15/996 de 06/11/96, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

D E C R E T A:

ARTICULO 1º) Declárase de interés departamental el “Proyecto multidisciplinario de los sitios jerarquizados con características paisajísticas a proteger en el Uruguay” llevado adelante por parte de la Universidad de la República.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

(Nota: este decreto contó con 22 votos).

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

RAMON DA SILVA ALMENAR
Presidente